

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo 1º.- Autorízase la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado “Cooperación V” a llevarse a cabo en la República de Chile, en las ciudades de Santiago de Chile, Puerto Montt, Chaitén, Gamboa y Quellón, entre el 21 de setiembre y el 10 de octubre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Personal y Medios involucrados:
 - A) 1 (una) aeronave de transporte C-212 o C-130 con su correspondiente tripulación.
 - B) 1 (una) aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente tripulación.
 - C) 12 (doce) SS.OO para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio.
 - D) Hasta 60 (sesenta) horas de vuelo en el Ejercicio.

- 2) Países participantes: Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Artículo 2º.- La autorización del artículo 1º comprende la salida de tropas y medios nacionales para el cumplimiento del Ejercicio Combinado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de agosto de 2017.

JUAN SPINOGLIO
Secretario

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente